

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2003

EDICION N°

8.052

DECRETOS SINTETIZADOS

180 – 23/1/03

MODIFICASE la Planilla Anexa N° 18 del Decreto N° 1.125/80.

871 – 12/5/03

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

902 – 14/5/03

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

982 – 23/5/03

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1.009 – 27/5/03

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 809/81.

1.016 – 30/5/03

FACULTAR al Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados para que otorgue a un máximo de veinticinco agentes dependientes de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, la bonificación por dedicación.

1.047 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Ramona Rosa FOSCHIATTI (DNI 14.717.826), con domicilio en la localidad de Pampa Almirón, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de insumos para su pequeña panadería y poder subsistir junto a su grupo familiar.

1.048 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Silvia Noemí RUIZ DIAZ (DNI 23.948.523), con domicilio en B° Fátima, de la localidad de General San Martín, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.049 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Alicia Isabel LEIVA (DNI 21.106.525), con domicilio en Mz. "L", casa 10, B° Ciudad de los Milagros, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de quinientos pesos (\$ 500) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.050 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Griselda Silvia PUIG (DNI 6.714.265-F), domiciliada en Mz. 3, Pc. 13, B° 56 Viviendas, de la localidad de General Pinedo, por la suma de trescientos pesos (\$ 300) para ser destinada a solventar los gastos que demande el estudio de resonancia nuclear magnética que

debe realizarse su hijo Walter Hugo Delgado, quien padece de una incapacidad del 90% de su mano izquierda, según historia clínica obrante en fs. 3.

1.051 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Norma Graciela ROLDAN (DNI 22.421.203), con domicilio en Avda. Alem s/n, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.052 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Jacinta VILLALBA (LC 6.349.838), con domicilio en 1° de Mayo 645, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demanden el traslado, estadía y tratamiento médico a realizarse en Resistencia, según certificado obrante a fs. 5.

1.053 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Nora Elisabeth CASAFU (DNI 27.324.107), con domicilio en calle 5 e/6 y 8, B° Monseñor De Carlo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demanden el pago de servicios públicos y compra de medicamento para su sobrino de 11 años, quien padece de epilepsia, según certificado obrante a fs. 7.

1.054 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Gricelda Nely WALEZUK (D.N.I. 22.633.075), domiciliada en Pasaje Juan B. Justo N° 2320, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.055 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mirta Ester HOYOS (DNI 11.452.661), domiciliada en planta urbana de la localidad de Taco Pozo, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) para ser destinada a solventar los gastos que demanden el traslado a la ciudad de Buenos Aires y tratamiento médico que debe realizarse en la mencionada ciudad, según consta en certificado obrante a fs. 05.

1.056 – 2/6/03

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Concepción Rito GAUNA (DNI 10.277.383), domiciliado en Lote 338, de la localidad de General San Martín, por la suma de setecientos pesos (\$ 700) que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.057 – 2/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Paulina Francisca FAVRETTO (D.N.I. 92.649.350), domiciliada en Timbó N° 385, de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.058 – 2/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Berta Armandina VEGA (D.N.I. 5.739.950-F), domiciliada en Paraje Las Puertas, de la localidad de Miraflores, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) que será destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico, según consta en certificado obrante en fs. 3.

1.062 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Rodolfo Uberto CORIA (D.N.I. 7.405.343), con domicilio en calle 19 entre 18 y 20, de la localidad de General Pinedo, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de materiales para la reparación de su vivienda.

1.063 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Ladio Leonelo LIPRERI (D.N.I. 28.396.065), con domicilio en Barrio CGT, Mz. 02, Pc. 17, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de cien pesos (\$ 100) para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de material didáctico e instrumental necesarios para culminar sus estudios terciarios.

1.064 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Lidia Raquel TAIGUAN (D.N.I. 16.657.829), domiciliada en calle Dónovan s/Nº de la localidad de Corzuela, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.065 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Celina Josefa MARTINEZ (D.N.I. 27.276.544), domiciliada en Jacarandá Nº 332, de la ciudad de Villa Angela, por la suma de cien pesos (\$ 100) que será destinada a solventar los gastos que demande sus estudios terciarios, como así también para subsistencia.

1.066 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Miguel Angel SANCHEZ (D.N.I. 18.399.814), con domicilio en Saavedra Nº 2832, de esta ciudad capital, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinada a solventar los gastos que demande la subsistencia junto a su grupo familiar.

1.067 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Olga Sofía ARAGON (L.C. 5.382.394), con domicilio en Calle 16 esquina 9 s/Nº, de la localidad de General Pinedo, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) que será destinada a solventar los gastos que demande los estudios universitarios de su hija María Lina ARAUJO en la ciudad de Corrientes, como así también para subsistencia familiar.

1.068 – 3/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Nilda Isabel GEREZ (D.N.I. 12.539.169), domiciliada en Mz. 3 - Pc. 50 - Bº Malvinas, de la localidad de Charata, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande el traslado y la atención de su hija, en los Centros de Alta Complejidad de dicha Ciudad.

1.069 – 3/6/03

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Mutual Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia, con domicilio legal en esta ciudad capital, por la suma de dos mil cien pesos (\$ 2.100) que será destinado a solventar los gastos que demande la construcción del muro perimetral del edificio de la delegación General Pinedo.

1.070 – 3/6/03

OTORGUESE un subsidio a la entidad "Ayudemos a la Vida Asociación Amigos del Hospital Centro de Salud General San Martín", con domicilio legal en la localidad homónima, por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), que será destinado a la adquisición de telas, necesarias para la confección de prendas y ropa de cama de uso hospitalario.

1.077 – 6/6/03

MODIFICAR el Decreto Nº 228/70, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

1.078 – 6/6/03

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa Nº 1 del Decreto Nº 2877/94, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

1.079 – 6/6/03

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa Nº 2 al Decreto Nº 1787/83.

1.080 – 6/6/03

MODIFICASE el artículo 2º del Decreto Nº 1244/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: "El régimen establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 1602/00 (t.v.) tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2003".

1.081 – 9/6/03

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte del presente Decreto, referente a la locación de un (1) inmueble, destinado al funcionamiento de la Fiscalía de Estado, por el término de tres (3) años, con opción a prorrogar por tres (3) años más, según decisión del Estado Provincial.

1.082 – 9/6/03

DECLARESE Húesped de Honor de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Federal de Alemania, Doctor D. Hans ULRICH SPOHN y miembros de su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.083 – 10/6/03

DECLARASE asueto administrativo en toda la Provincia, el día 20 de junio de 2003, a fin de facilitar la realización de los actos conmemorativos del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano y el Día de la Bandera.

1.084 – 10/6/03

MODIFICAR a partir del 01 de agosto de 2002 el Artículo 3º del Decreto Nº 1717/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La presente medida se encuadra en el Artículo 4º - Punto 2 - Inciso a) de la Ley 2017 "de facto" -t.v.- y el Artículo 54 - Inciso b) de la Ley 4787, será refrendado en Acuerdo General de Ministros y cuenta con la aprobación del Comité de Ordenamiento, Seguimiento y Control del Gasto Público.

1.086 – 10/6/03

AUTORIZAR a los Sres. Mariano Félix ASTOUL BONORINO, D.N.I. Nº 10.929.881 y Rodolfo Leoncio LANUS DE LA SERNA, D.N.I. Nº 13.296.394 en nombre y representación de la "Compañía Ganadera del Litoral S.A." propietaria de la Parcela 352, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.959 has. 72 as. 54 cas., a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

1.087 – 10/6/03

DECLARASE de Interés Provincial, las "Jornadas Nacionales sobre nuevas normas contables y de auditoría", que se llevarán a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, durante los días 26 y 27 de junio de 2003.

1.088 – 10/6/03

DECLARASE de Interés Provincial, la "IV Jornada Tributaria del NEA", a realizarse el 29 de agosto de 2003 en esta ciudad, organizada por el Departamento de Finanzas e Impuestos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

1.090 – 10/6/03

APRUEBASE el Convenio de Prestación Médica celebrado entre el Centro de enfermedades Renales, representado por su Socio Gerente, Sr. Sergio BODINO (D.N.I. Nº 14.814.909-M) y el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dra. Rosa Olga JAJAM (D.N.I. Nº 09.973.363-F).

1.092 – 10/6/03

APRUEBASE la reforma del artículo 3º introducida al estatuto social de la entidad denominada, Federación Médica del Chaco, o FEMECHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

1.093 – 10/6/03

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

1.094 – 10/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Donato GUTIERREZ (D.N.I. 16.701.274), con domicilio en Combate Vuelta de Obligado 30, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su madre de conformidad con el diagnóstico consignado en historia clínica y certificados médicos obrantes a fs. 4, 5, 6 y 7, como así también los de subsistencia junto a su grupo familiar.

1.095 – 10/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señorita Silvia del Carmen RAMOS (D.N.I. 29.467.104), con domicilio en la localidad de Cote Lai, por la suma de doscientos pesos (\$ 200) para ser destinado a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

1.096 – 10/6/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Armando Raúl VILLAGRA (D.N.I. 11.687.342), con domicilio en la localidad de Presidencia Roca, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) para ser destinado a solventar los gastos que demande su traslado a ésta capital para continuar con su tratamiento médico, según diagnóstico consignado en certificado médico obrante a fs. 8, como así también, para su subsistencia.

1.100 – 10/6/03

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por la Sra. Bibiana Ofelia PUCHETA, D.N.I. N° 11.899.214-F, contra la Resolución N° 2081/02 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.101 – 10/6/03

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Daniela ARCE, D.N.I. N° 4.982.589-F, contra la Resolución N° 2453/02 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.102 – 10/6/03

DECLARASE, de Interés Provincial el "3º Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución", a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2003, en la localidad de Isla del Cerrito.

1.103 – 10/6/03

DECLARASE de Interés Provincial la "4ª Jornada Regional sobre Calidad total y Mejora de Procesos", a desarrollarse los días 17 y 18 de junio de 2003 en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional.

s/c.

E:2/7/03

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SECRETARIA DE TRANSPORTE,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0255/03

Resistencia, 26 junio 2003

APRÚEBASE la Licitación Pública N° 13/03, realizada por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, referente a la obra: "OBRA 1: AMPLIACIONES MENORES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES DEL CHACO - VI ETAPA - AÑO 2003 - OBRA 2: ITEMS DESIERTOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/02" y adjudicase: a la Firma AMPER S.A.: Rubro I: Aisladores - los Códigos/Items: 1004 y 1007 por un monto de Pesos Quinientos Sesenta y Dos con Treinta y Dos Centavos (\$ 562,32); Rubro III: Crucetas de Madera - los Códigos/Items: 3005 y 3006 por un monto de Pesos Veinticinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$ 25.275,60); Rubro IV: Morsetería y Herrajes - los Códigos/Items: 4003 - 4004 - 4005 - 4006 - 4013 - 4016 - 4025 - 4040 - 4041 - 4052 - 4053 - 4056 - 4081 - 4086 - 4087 - 4089 - 4091 - 4103 - 4107 - 4108 - 4112 - 4115 - 4119 y 4121 por un monto de Pesos Treinta y Seis Mil Doscientos Doce con

Setenta y Seis Centavos (\$ 36.212,76); Rubro V: Postes de Madera - los Códigos/Items: 5000 - 5001 - 5004 - 5005 y 5008, por un monto de Pesos Ciento Seis Mil Sesenta y Cinco con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 106.065,54); Rubro VI: Transformadores y Elementos de Protección - el Código/Item: 6020 por un monto de Pesos Nueve Mil Cinco Ochenta y Tres con Noventa Centavos (\$ 9.183,90), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma ARGELTRA S.A.: Rubro VI: Transformadores y Elementos de Protección - los Códigos/items: 6031 - 6032 - 6038 - 6039 y 6040, por un monto de Pesos Veinticinco Mil Seiscientos (\$ 25.600,00). por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma COIDEA S.A.: Rubro I: Aisladores: - los Códigos/Items: 1005 y 1006 por un monto de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 4.496,84), por único oferente, ajustarse a lo solicitado y presentar precios acordes a los vigentes en plaza; Rubro IV: Morsetería y Herrajes - los Códigos/Items: 4017 - 4018 - 4026 - 4027 - 4029 - 4030 - 4031 - 4032 - 4033 - 4034 - 4057 - 4065 - 4066 - 4082 - 4085 - 4090 - 4124 - 4138 y 4141 por un monto de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Tres con Treinta Centavos (\$ 24.273,30), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma CYA S.R.L.: Rubro II: Conductores - los Código/items: 2000 - 2003 - 2017 y 2018 por un monto de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 337.875,84), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma EDUARDO R. SÁNCHEZ: Rubro III: Crucetas de Madera - los Códigos/Items: 3000 - 3001 - 3002 y 3007 por un monto de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Uno con Veinte Centavos (\$ 16.901,20) por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma ELECTROCÓRDOBA S.A.: Rubro IV: Morsetería y Herrajes - los Códigos/items: 4049 - 4059 - 4106 y 4129 por único oferente, ajustarse a lo solicitado en Pliego y presentar precios acordes a los vigentes en plaza, los Códigos/items: 4007 - 4008 - 4010 - 4015 - 4043 - 4044 - 4060 - 4069 - 4070 - 4073 - 4072 - 4076 - 4079 - 4093 - 4094 - 4096 - 4099 - 4100 - 4109 - 4126 - 4132 - 4137 y 4143 por un monto de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Trece con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 49.228,84); Rubro VI - los Códigos/items: 6004 - 6012 - 6013 - 6016 - 6017 - 6021 - 6023 y 6025 por un monto de Pesos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Cinco con Seis Centavos (\$ 94.505,06), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma FAPA S.A.: Rubro I: Aisladores - los Códigos/Items 1000 y 1008 por un monto de Pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 35.186,40) por menor precio y ajustarse a lo solicitado, a la Firma FABRIM PORT S.R.L.: Rubro VI: Transformadores y Elementos de Protección - el Código/item: 6018 por un monto de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 252.000,00), por único oferente, ajustarse a lo solicitado en Pliego y presentar precios acordes a los vigentes en plaza; a la Firma MAYO TRANSFORMADORES: Rubro VI: Transformadores y Elementos de Protección - el Código/item: 6037. por un monto de Pesos Doce Mil Novecientos Veintiocho (\$ 12.928,00), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma PALMIERINHOS: Rubro VI: Transformadores y Elementos de Protección - los Códigos/items: 6029 y 6030 por un monto de Pesos Sesenta y Tres Mil Novecientos Veinte con Diez Centavos (\$ 63.920, 10), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma PIRELLI CABLES S.A.I.C.: Rubro II: Conductores - los Código/items: 2001 - 2007 - 2010 - 2011 - 2012 y 2014 por un monto de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Ocho con Noventa Centavos (\$ 141.198,90), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma SAN JUSTO S.A: Rubro V: Postes de Madera - el Código/Item: 5003 por un monto de Pesos Ciento Veintisiete Mil Setecientos Treinta y Dos Con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 127.732,64), por menor precio y ajustarse a lo solicitado. El Monto a adjudicar por la totalidad de los rubros asciende a la Suma de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Siete con Veinticuatro Centavos (\$ 1.363.147,24).

Ing. Oscar Roberto Bonfanti

Secretario de Transp., Obras y Serv. Públicos

s/c.

E:2/7/03

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

PROVINCIA DEL CHACO

**A.P.A. (Administración Provincial del Agua)
RESOLUCION Nº 264/03**

Resistencia, 17 junio 2003

DESE de baja, a partir del 01 de diciembre de 2002, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil previsto en el Artículo 73º de la Ley Nº 4044 -t.v.-, al agente Licenciado Carlos Antonio MONTEROS (D.N.I. Nº 7.090.763-M), quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado b) - Código 2828 - Convenios Especiales - CEIC 229 - Grupo 16 - Puntaje 71 del ítem 1 - CUOF Nº 3 ANEXO 1 (Area Estudios Básicos) - Jurisdicción 24 -Administración Provincial del Agua- en razón de acceder a la Jubilación Ordinaria Móvil otorgada por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -In.S.S.Se.P.-.

RESOLUCION Nº 265/03

Resistencia, 17 junio 2003

DESE de baja, a partir del 01 de julio de 2003, al agente Sr. Mercedes CESPEDES (L.E. Nº 4.701.298-M), quien revista como personal de Planta Permanente, en el cargo de la Categoría 6 - Código 9992 - Auxiliar Obrero (Ley 4.009 T.V.), CEIC 777, Grupo 3, Puntaje 32 - del ítem 1 - CUOF 3 - Anexo 6 - de la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, por reunir las condiciones establecidas en los Artículos 75 y 77 de la Ley Nº 4044 para acceder a la Jubilación por Invalidez, de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.210503-0155/E.

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Administración Provincial del Agua a liquidar y abonar al agente Sr. Mercedes CESPEDES (L.E. Nº 4.701.298-M) el Anticipo Previsional previsto en la legislación vigente así como el Seguro de Vida Obligatorio, conforme a lo solicitado por el interesado.

RESOLUCION Nº 268/03

Resistencia, 18 junio 2003

DESE de baja, a partir del 01 de julio de 2003, al agente Sr. Eugenio GOMEZ (L.E. Nº 7.436.559-M), Categoría 6 - Código 9992 - Auxiliar Obrero (Ley 4.009 T.V.), CEIC 777, Grupo 3, Puntaje 32 - del ítem 1 - CUOF 3 - Anexo 6 - de la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, por reunir las condiciones establecidas en el Artículo 74 de la Ley Nº 4044 para acceder a la Jubilación por Edad Avanzada, de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 051.290403.0135/A.

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Administración Provincial del Agua a liquidar y abonar al agente Sr. Eugenio GOMEZ (L.E. Nº 7.436.559-M) el Anticipo Previsional previsto en la legislación vigente.

RESOLUCION Nº 269/03

Resistencia, 18 junio 2003

DESE de baja, a partir del 01 de julio de 2003, al agente Ing. José Humberto EXPUCCI (L.E. Nº 7.896.357-M), quien revista como personal de Planta Permanente, en el cargo de la Categoría 3 - Apartado a) - Código 2801 - De Hidráulica - CEIC 5 - Grupo 21 - Puntaje 86 - del ítem 1 - CUOF 3 - Anexo 4 - de la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, por reunir las condiciones establecidas en el Artículo 73º de la Ley Nº 4044 para acceder a la Jubilación Ordinaria, de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 051.160503.0186/A.

ARTICULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Administración Provincial del Agua a liquidar y abonar al agente Ing. José Humberto EXPUCCI (L.E. Nº 7.896.357-M) el Anticipo Previsional previsto en la legislación vigente.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:27v:47/03

EDICTOS

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, se hace saber por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de los Sres. Rodolfo Oscar GARLISI, con domicilio real en Ituzaingó 76/78 de Charata, Chaco, y Alejandro Oscar GARLISI, con domicilio real en Barrio San Juan, de Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Charata c/Garlisi, Rodolfo Oscar y/o Garlisi, Alejandro Oscar s/Quiebra**", habiéndose designado Síndico al C.P.N. Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Junín Nº 72, de Charata. Fijar hasta el día 12/09/03, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico (art. 88 in fine L.C.). Asimismo, hágase saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Charata, 20 de noviembre de 1998.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c.

E:25/6v:2/7/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French Nº 166, 1º P., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Terradillos, Raúl Osvaldo s/Pedido de quiebra pedida por acreedor hoy quiebra**", Expte. Nº 9.064/01, que en fecha 19/06/03 se ha declarado la quiebra de TERRADILLOS, Raúl Osvaldo, D.N.I. Nº 7.679.762, con domicilio en calle Av. Paraguay Nº 676, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Ernesto Rubén Fernández, con domicilio en French Nº 632, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 19 de junio de 2003. **Resuelvo:** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **25 de agosto del corriente año**. XIV) Fijar el día **9 del mes de octubre de 2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LC y Q (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **20 del mes de noviembre del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C.Q. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 20 de junio de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c.

E:25/6v:2/7/03

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. OSCAR ALFREDO CACERES, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Señora MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 13.114.027, y emplea por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición No 111/02 - Sala I, en los autos caratulados: "**S/ Iniciación J.A.R. a la Sra. María Graciela Rodríguez por \$ 4.080**", Expte. Nº 403290801-16.353-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 23 de setiembre de 2002. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora Sala I del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador DISPONE: I) Librar Cédula

a la Sra. MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, al domicilio de Loyola 20 6to. Piso Dpto. B CP. 1414 - Capital Federal, a fin de notificarle que la documentación remitida vía fax no guarda relación con las actuaciones observadas en Expte. N° 403.16.353/01, caratulado S/Iniciación J.A.R. a la Sra. MARIA GRACIELA RODRIGUEZ por \$ 4.080 - Sub. Rep. y Prom. Pcial. II) Notificar asimismo y por medio del mencionado recaudo a la responsable que deberá individualizar, con exactitud las actuaciones administrativas a las que deban ser incorporadas las documentaciones remitidas vía fax, como asimismo deberá informar los fines por los cuales fuera remitida. III) Notificar a la interesada la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cr. RUBEN DARIO NOGUERA. Vocal Presidente Coordinador Sala I.". Asimismo, se ha dispuesto comunicarle, que la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros Titulares, Cr. RUBEN DARIO NOGUERA, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Cra. MATILDE MAYO, Vocal Sala I, haciéndosele saber también que en el término de cinco (5) días deberá deducir las recusaciones que estime pertinente bajo el apercibimiento de no poder hacerlo en adelante.. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 25 de junio de 2003. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466, ciudad, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30), posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. ACOSTA, Juan Antonio, M.I. N° F 9.972.085, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Acosta, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.395/01. Resistencia, 28 de mayo del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 112.777 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Inocencia CABRERA Vda. de MAZZA, M.I. N° 6.578.074, en autos: "**Cabrera Vda. de Mazza, Inocencia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.663, F° 103, año 2003, Sec. N° 1 bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de junio del 2003.

Oscar Seifert, Secretario

R.N° 112.779 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Aureliano GOMEZ, M.I. N° 1.602.860, y Ramona Arsenia OBREGON, M.I. 1.226.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Aureliano Gómez y Ramona Arsenia Obregón s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 120/99, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, Chaco, 23 de mayo de 2003.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 112.784 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French N° 166, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Salvador RODRIGUEZ (M.I. N° 2.548.570); Vicente Dolores RODRIGUEZ (M.I. N° 7.442.352); Esther BARRIOS de GOMEZ (D.N.I. N° 1.541.727), a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Autos: "**Rodríguez, Salvador; Rodríguez, Vicente Dolores, y Barrios de Gómez, Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 18.491/02. Resistencia, 29 de abril de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.785 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don LAZA, Fransisco Ricardo, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Laza, Fransisco Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 520/02, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de diciembre de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.789 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria del Dr. Sergio Lencovich, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Mabel Inés MAIDANA, D.N.I.: 11.653.895, para que comparezcan por sí o por apoderado, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Maidana de Cardozo, Mabel Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.564/03. Resistencia (Chaco), 8 de mayo de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 112.792 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral, suplente, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Máximo MENDOZA para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 11 de junio de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.799 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El señor Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, en autos caratulados: "**Yacún, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 395, año 2003. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante el señor Juan YACUN, M.I. N° 7.456.635 para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco,... de junio de 2003. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Sánchez, Abogada-Secretaria. 23/6/03,

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 112.800 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Cidia ROMERO de MACHADO, en los autos caratulados: "**Romero de Machado, Cidia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 621/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de junio de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 112.801 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes Victorino ESCALANTE, M.I. N° 1.640.270, y Sara LARREA, M.I. N° 6.577.259, con último domicilio en El Palmar, Zona "A", Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 9 de junio de 2003.

Aurora Vranjes
Secretaria

R.N° 112.802 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown 249 –primer piso–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. BERNARDIS, Julio Roberto, M.I. N° 7.436.175, fallecido el 15 junio de 1999, y de doña GAMARRA, Dora Blanca, M.I. N° 3.708.171, fallecida el día 12 de mayo de 2000, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Bernardis, Julio Roberto y Gamarra, Dora Blanca s/Sucesorio**", Expte. N° 550/03. Secretaría, 23 de abril de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 112.803 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Dr. José Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ana María KRIGER y/o Ana María KRIEGER y/o Ana María KRIBER y/o Ana María KRIGE, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Kriger, Ana María s/Sucesorio**", Expte. N° 490, folio 92, año 2003. Secretaría: Dra. Andrea Fabiana Sánchez. Charata, Chaco, 12 de junio de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.807 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Edelmiro VERA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Vera, Edelmiro s/Sucesorio**", Expte. N° 242, folio 92, año 2001. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 29 de mayo de 2003.

Dr. Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

R.N° 112.808 E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Saire, Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 203/03. General José de San Martín, Provincia del Chaco, 20 de junio de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 16/06/03, se constituyó la agrupación política denominada "**Lealtad a Capitán Solari**", con el propósito de intervenir en elecciones municipales del Municipio mencionado, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 31/03, caratulado: "**Partido Municipal Lealtad a Capitán Solari s/Reconocimien-**

to", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 24 de junio de 2003.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Prosecretaria

s/c. E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Alberto ESCOBAR (DNI N° 28.047.366, argentino, soltero, estudios primarios incompletos – cursó hasta 5° grado–, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 29/04/80, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Margarita Lugo, último domicilio registrado en Mzna. 62, Cs. 30, Barrio España, Resistencia, Chaco, prontuario de la D.A.P. N° 29.993 CF y del R.N.R. N° 20.010 3 4 Z4), que en los autos caratulados: "**Escobar, Carlos Alberto s/Ejecución de pena**", Expte. N° 218/02, se ha dictado la resolución N° 242, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**N° 242.** Resistencia,... de junio de 2003... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Alberto Escobar (DNI N° 28.047.366, argentino, soltero, estudios primarios incompletos – cursó hasta 5° grado–, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 29/04/80, hijo de Antonio Escobar y de Rosa Margarita Lugo, último domicilio registrado en Mzna. 62, Cs. 30, Barrio España, Resistencia, Chaco, prontuario de la D.A.P. N° 29.993 CF y del R.N.R. N° 20.010 3 4 Z4), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su **inmediata detención**; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, registrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:27/6v:7/7/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Roberto Oscar LAGRANA (a) "Termineitor", argentino, de 26 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado Villa Elba, Lote 217, de esta ciudad, analfabeto, prontuario policial N° 41.064-R.H., prontuario Reg. Nac. Reincidencia N° 2.423.351, DNI N° 26.984.852, que en los autos caratulados: "**Lagraña, Roberto Oscar s/Ejecución de pena**", Expte. N° 326/2002, se ha dictado la resolución N° 277, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 19 de junio de 2003... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Roberto Oscar Lagraña (a) "Termineitor", argentino, de 26 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado Villa Elba, Lote 217, de esta ciudad, analfabeto, prontuario policial N° 41.064-R.H., prontuario nacional N° 2.423.351, DNI N° 26.984.852, conforme a lo dispuesto en art. 155 y conc. del C.P.P. II) Ordenar la **inmediata detención** del condenado Roberto Oscar Lagraña (a) "Termineitor", argentino, de 26 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado en Villa Elba, Lote 217, de esta ciudad, analfabeto, prontuario policial N° 41.064-R.H., prontuario nacional N° 2.423.351, DNI N° 26.984.852, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa; disponiéndose en caso de no ser habido se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V) Notifíquese,

regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:27/6v:7/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Jorge Adán Sánchez, DNI N° 29.992.336, que en estos autos caratulados: **Sánchez Jorge Adán s/ Robo**, Expte. N° 618/02, se ha dictado la siguiente resolución:... Elevación a Juicio: Téngase por presentado este Requerimiento de Elevación a Juicio a fin de que sea juzgado por el delito de Hurto (Art. 162 del C.P.). Fiscalía N° 1, 15 de mayo del 2003. Fdo. Dra. Norma Nepote de Casalino. //sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de mayo de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Jorge Adán Sánchez, hasta cubrir la suma de pesos 100.- (cien). Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de junio de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/6v:7/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Juan Quiñones, argentino, con 38 años de edad, casado, jornalero, domiciliado en Chacabuco N° 425 Machagai, hijo de Ramón Quiñones y de Angela Silva, que en estos autos caratulados: **Quiñones Juan s/Usurpación** Expte. N° 1440/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de Elevación a Juicio... Datos Personales... Relación del Hecho... Fundamentación... Calificación Legal: El accionar del imputado encuadra en la norma penal prevista en el art. 181 inc. 1 del C.P. que tipifica el delito de Usurpación... Fdo. Agente Fiscal N° 1 Dra. Norma Nepote de Casalino". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/6v:7/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, hace saber a César Andrés Ayala, (argentino, soltero, jornalero, de 17 años, hijo de Ramón Ayala y de Guillermina Ibañez, domiciliado en calle 25 de Mayo y Pasaje Dorrego de Quitilipi; de Jorge Omar Armendano (argentino, soltero, jornalero, de 19 años de edad, hijo de Claudia Graciela Armendano, domiciliado en calle Los Andes N° 352 de Quitilipi) y de Ariel Gustavo Leyton (argentino, soltero, estudiante, de 17 años de edad, hijo de Mabel Amada Leyton, domiciliado en el Barrio "130 Viviendas" de Quitilipi), que en estos autos caratulados: **Armendano Jorge Omar y Otro s/Robo Calificado**, Expte. N° 2417, año 2002, Secc. N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "...Elevación a Juicio: Téngase por presentado este Requerimiento de Elevación a Juicio a fin de que el imputado Jorge Omar Armendano sea juzgado por los delitos de Robo, Hurto, Daño y Amenazas con Arma en Concurso Ideal, Hurto, Daño, Daño y Atentado Calificado todo Concursado Realmente (arts. 164, 162, 183 y 149 bis-primer parte, segundo supuesto y 54; 162, 183, 183, 283 inc. 4° y 55 del C.P.); el imputado César Andrés Ayala sea juzgado por los delitos de Robo y Amenazas con Arma concursado todo Realmente (arts. 164, 149 bis -Primera Parte- Segundo Supuesto y 55 del C.P.) y Ariel Gustavo Leyton sea juzgado por el delito de Amenazas con Arma (art. 149 bis-primer parte, segundo supuesto del C.P.). Fdo.: Dra.

Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal N° 1". //sidencia Roque Sáenz Peña, 14 abril de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio obrante a fs. 121/137, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P. Resuelvo: 1°) Trabar embargo sobre los bienes de los imputados Jorge Omar Armendano, César Andrés Ayala, Gustavo Barreto, Néstor Eduardo Javier Ocampo, Ariel Gustavo Leyton y Angel Gabriel Arce, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500.-)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez Interino; Dra. Claudia Andrea Ortega, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/6v:7/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Pedro Roberto Luis ACOSTA, argentino, edad 25 años, soltero, beneficiario del "Plan Trabajar" y domiciliado en calle Don Bosco N° 1655, de esta ciudad; nacido en Resistencia -Chaco- el 19 de enero de 1978, hijo de Juan Antonio Acosta y de María Etelvina Peralta, que en los autos caratulados: **"Acosta, Pedro Roberto Luis s/Abuso de arma, y Oviedo, Santa Leonidas s/Partícipe primario de abuso de arma"**, Expte. N° 386/00, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 18 de junio de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Pedro Roberto Luis Acosta, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes... III) Notifíquese,... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción N° 5. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario...". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 18 de junio de 2003. Juzgado de Instrucción de la Quinta Nominación.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:27/6v:7/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 14/06/03, se constituyó la agrupación denominada **"Movimiento Popular Vilelas"**, con el propósito de intervenir en Elecciones Municipales del Municipio mencionado, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido Municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 33/03, caratulado: **"Movimiento Popular Vilelas s/Reconocimiento"**, en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 26 de junio de 2003.

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Prosecretaria a/c Secretaria

s/c. E:30/6v:4/7/03

—————> * <—————

EDICTO.- En los autos caratulados: **"Banco Bisel S.A. s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (en suplencia), Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1184 de fecha 18 de junio de 2003, que dice: **VISTOS:...** y **CONSIDERANDO: ... RESUELVO:** 1.- Fijar para el día 30 de septiembre de 2003 la fecha para dictar la Resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. 2.- Fijar para el día 21 de octubre de 2003 la fecha para que

la concursada presente la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 LCQ). 3.- Fijar para el día 11-11-03 la fecha para que la Sindicatura presente el informe general (art. 39 LCQ). 4.- Fijar para el día 7-5-04 el plazo máximo con que cuenta la concursada para formular propuestas de acuerdo preventivo (art. 43 LCQ). 5.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en los respectivos boletines oficiales en las mismas jurisdicciones en que se efectuaron las publicaciones prescriptas por el art. 27 LCQ, publicaciones que deberán acreditarse ante este Tribunal dentro de los 20 días hábiles en que quede notificada la presente resolución. Insértese y hágase saber Fdo.: Dr. Rodolfo Bruch (Juez en suplencia) Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Rosario, 24 de junio de 2003.

Patricia N. Glencross
Secretaria

R.Nº 112.813 E:30/6v:11/7/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita a acreedores y herederos de Abatte Enrique por tres días, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a juicio a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 23 de junio del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 112.814 E:30/6v:4/7/03

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 48, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante Sra. Néliida Ibis CONDE, M.I. Nº 1.127.124, en los autos caratulados: "**Conde Néliida Ibis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 22.994/02. Resistencia, 21 de abril del 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 112.817 E:30/6v:4/7/03

EDICTO DE LEY.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rubén Edgardo VISNUK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Visñuk Rubén Edgardo s/Sucesorio**", Expte. 2260, Fº 211, año 2003. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de junio de 2003. Sec. Nº 2 Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.826 E:30/6v:4/7/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz, suplente, Sáenz Peña, cita a herederos y acreedores de TREJO Justo Pastor, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en autos: "**Trejo Justo Pastor s/ Sucesorio**", Expte. 2192, Sec. 2, año 2003. Secretaria, 27 de junio de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.839 E:30/6v:4/7/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaria Nº 1, sito en la calle López y Planes Nº 26, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la firma MERCURIO S.R.L. para que tome intervención en los autos:

"**Provincia del Chaco c/Mercurio S.R.L. s/Apremio**", Expte. Nº 4724/02, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Resistencia, 10 de junio del 2003.

C.P.N. Nanci Stana Brajovich
Sub-Director General de Rentas

s/c. E:2/7v:4/7/03

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaria Nº 3, 24 de junio de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 112.841 E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Dalmacio AGUZIN, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaria Nº 2, 15 de febrero de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.842 E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Nº 2, con asiento en calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad, en los autos: "**Vandi, Fioravanti y Pari, Malvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2136/03, cita por tres días a herederos y acreedores de don Fioravanti VANDI, C.I. Nº 181.866 y doña Malvina PARI, D.N.I. Nº 93.482.916, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 de junio del 2003.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario

R.Nº 112.844 E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: "**Martínez, Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.613/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTINEZ Marcelo, D.N.I. Nº 2.495.833, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de junio de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Valenzuela, José Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 478/03, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don José Alberto VALENZUELA, M.I. Nº 7.424.551, que se crean con derecho a haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 4. Resistencia, 18 de junio de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas - Chaco, en autos: "**Romaniuk Miguel Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 028 - Fº 043 - Año 2002 - Sec. "U", a cargo de Patricia Straka de Parellada, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIUK Miguel Luis, M.I. Nº

7.899.081, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 21 de marzo de 2003.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.Nº 112.849 E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- El Dr. Antonio L. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral - II Circunsc. Judicial B de Castelli, Chaco, en autos: "**Castro Honorio s/Sucesorio**", Expte. 707 - Fº 477 - Año 2002 - Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO, Honorio, M.I. Nº 3.561.330, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 112.850 E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Subrog. del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la II Circunsc. Judicial B de Castelli, Chaco, en autos: "**Gómez Santos Trinidad s/Sucesorio**", Expte. 167 - Fº 09 - Año 2003 - Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ, Santos Trinidad, M.I. Nº 16.127.451, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle French Nº 166 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Lencina, Rita c/González de Romero, Atanasia y/o Sucesores y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 19.723/02, cita por dos (2) días a los herederos de la Sra. Atanasia GONZALEZ, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente, acrediten dicho carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaría, 13 de junio de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/7v:4/7/03

EDICTO.- En autos caratulados: "**Caimari Carlos - Sebastian Cejas Luis Alberto s/Robo con armas**", Expte. Nº 233, folio 895, Año 2002, causa principal y sus acumuladas N^{os} 101/02; 103/02; 105/02; 106/02; y 107/02, tramitadas ante Cámara Primera en lo Criminal Nº 1, Secretaría 1, se hace saber por cinco días a: Carlos Sebastián CAIMARI (a) "Cala", argentino, soltero (concubinado con Nilda Beatriz SILVA), con cuarto grado primario de instrucción, albañil, hijo de Juan Carlos Caimari y de Norma Mirta Bellido, nacido en Pergamino (Provincia de Buenos Aires), el 20/05/78, domiciliado en calle Ricchieri Nº 1169, Barrio Villa San José, de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), D.N.I. Nº 27.229.362, y a Luis Alberto CEJAS (a) "Cotita", argentino, soltero, con tercer grado primario de instrucción, jornalero, hijo de César Huber Cejas y de Beatriz Olivera, nacido en Charata (Chaco), el 03/01/84, domiciliado en calle Suipacha Nº 22, Barrio Norte, de Charata (Chaco), D.N.I. Nº 30.712.916, que se ha dictado la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "**Nº 181.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dos... esta Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelve:** l) Condenar a Carlos Sebastián CAIMARI..., como autor responsable del delito de Robo a mano armada (Art. 166 inc. 2º en función del Art. 164 del Código Penal) - Expte. Principal Nº 233/02, a la pena de cinco

(05) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal) ... lll) Condenar a Luis Alberto CEJAS..., como autor responsable del delito de Robo a mano armada (Art. 166 inc. 2º en función del Art. 164 del Código Penal) - Expte. Principal Nº 233/02, a la pena de cinco (05) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal) ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y Debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Se hace constar que Carlos Sebastián CAIMARI agota la pena impuesta el día 25 de febrero del año 2006 y que Luis Alberto CEJAS agota la pena impuesta el día 26 de febrero del año 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de junio de 2003.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:2/7v:14/7/03

EDICTO.- En autos caratulados: "**González, Marcelo Mauricio y Otro s/Robo a mano armada**", Expte. Nº 23, folio 1.000, año 2002, tramitados ante Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunsc. Judicial, hace saber por cinco días a: Marcelo Mauricio GONZALEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Rubén Enrique González y de Norma Beatriz Escobar, nacido en Quitilipi (Chaco) el 8 de marzo de 1983, domiciliado en calle 15 entre 32 y 34, Barrio Ginés Benítez, de esta ciudad, titular del 30.004.144; que se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "**Nº 107.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** l) Condenar a Marcelo Mauricio González..., como autor responsable del delito de **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2º en función del art. 164 del Código Penal), a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal),... Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Se hace constar que Marcelo Mauricio González agota la pena impuesta el día 11 de octubre del año 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2003.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:2/7v:14/7/03

EDICTO.- **Testimonio:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad, la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunsc. Judicial, **resuelve:** 1º) Condenar a Daniel Oscar KING (a) "Tele", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de **robo con armas**, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva con accesorias legales y costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41 y 166 inc. 2º del C. Penal; 386, 506, 507, 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95). 2º) Condenar a Julio César GALIANO (a) "Carana", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de **robo con armas**, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva con accesorias legales y costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12,

29 inc. 3º; 40, 41 y 166 inc. 2º del C. Penal; 386, 506, 507, 508 y 509 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95). 3º) Condenar a Manuel MANSILLA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de robo con armas, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva con accesorias legales y costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, con excepción de honorarios por haber sido defendido por defensor oficial (arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41 y 166 inc. 2º del C. Penal; 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95). 4º) Condenar a Ricardo MOYANO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de robo con armas, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **cinco años de prisión efectiva con accesorias legales y costas** de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, con excepción de honorarios por haber sido defendido por defensor oficial (arts. 12, 29 inc. 3º; 40, 41 y 166 inc. 2º del C. Penal; 386, 506, 507 y 508 del C. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4.182/95). 5º)... 6º)... 7º)... Fdo.: Dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. de trámite. Dr. Eduardo Horacio Costa, Vocal. Dra. Beatriz G. de Fanta, Vocal. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara del Crimen. Certifico: Que la presente se copia fiel de su original obrante a fs. 216/235 de la causa caratulada: "**King, Daniel Oscar; Mansilla, Manuel; Galiano, Julio César y Moyano, Ricardo s/ Robo**", Expte. N° 422, F° 216, año 2001. Villa Angela, 19 de junio de 2003.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c.

E:2/7v:14/7/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Domingo QUINTANA, argentino, casado, vendedor ambulante, nacido en Resistencia, Chaco el 26/11/70, hijo de Alberto y de Luisa Fernández, con último domicilio en calle 6 y Avda. Alvear, ciudad; que en autos caratulados: "**Centurión, Juan Roberto; Quintana, Juan Domingo s/Robo (Rem Incom Inst N° 5 bajo N° 3.210/00 Sum 0567 Expte. 2.381/00)**", Expte. N° 3.578/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 82**. Resistencia, 30 de abril de 2001. **Autos y vistos...; considerando...; resolverlo**: I) Dictar auto de procesamiento contra Juan Domingo Quintana,...., ya filiados, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de robo simple, con violencia en las personas, previsto y penado por el art. 164 del C.P., con prisión preventiva, confirmandose la excarcelación concedida oportunamente en favor de ambos. II)...; Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c.

E:2/7v:14/7/03

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 006/2003
EXPEDIENTE N° 0066/2003

Objeto: Adquisición de muebles y otros.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2003. **Hora:** 10,00 horas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consultas y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Rcia., Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica
- 4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:25/6v:2/7/03**

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Por sistema con Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
Objeto: Licitación N° 02/03. Contratar la ejecución de las obras de "**Infraestructura Pública, Privada y Mitigación Ambiental**" para el barrio **Juan Bautista Alberdi**, ubicado en la ciudad de **Resistencia**. **Presupuesto Oficial: \$ 8.818.163,47** (Pesos Ocho millones ochocientos dieciocho mil ciento sesenta y tres con cuarenta y siete centavos). A valores de abril del 2002.

Financiamiento: Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de educación: Dieciocho (18) meses.

Adquisición de pliegos: A partir del 01.07.03 en la Unidad Ejecutora Provincial (M. T. De Alvear 325, PB, Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322, PB, Capital Federal).

Valor del pliego: \$ 1.200,00 (Pesos Mil doscientos) en la Cuenta Corriente N° 10022/06 - IPDUV, Departamento Aranceles, Escrituraciones y Títulos, Nuevo Banco del Chaco S.A.

Recepción de las ofertas: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Av. Sarmiento 1801, CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.08.03, a las 8,00 hs.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Salón C. Ramírez (Av. Sarmiento 1801) el día 21.08.03, a las 11,00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRÉSTAMO BID 940 OC-AR

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL de la NACION
Secretaría de Políticas Sociales

más información: www.promeba.org.ar

s/c.

E:25/6v:2/7/03

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 12/03
PRIMER LLAMADO

OBJETO: OBRA: Prolongación Impulsión Estación Elevadora N° 5

APERTURA: 03 - 07 - 2003

HORA: 10-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 160.054,90

VALOR DEL PLIEGO: \$ 160,33 + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. HASTA EL DIA 27 - 06 - 03 INCLUSIVE DE 07 A 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).

Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura
c/c. **E:27/6v:7/7/03**

**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 007/2003
EXPEDIENTE N° 069/2003**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS, PARTES Y REPUESTOS.

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: -06 DE AGOSTO DE 2003

HORA: 10,00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Rcia. - CHACO.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO-Domicilio: AV. Callao N° 322-
- 3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) En papel Sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:27/6v:7/7/03**

* <-----> *
PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 12/03

Se proroga fecha de apertura para el día 18-07-03 a las 10:00 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 11-07-03.

Angela Carmen Riquelme

Jefe Div. Compra

c/c. **E:30/6v:11/7/03**

* <-----> *
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
*Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 024/2003

Consiste en la contratación de: Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños hacia terceros emergentes de caídas de postes y/o elementos de sustentación de conductores eléctricos y/o cortes de cables con o sin tensión de energía eléctrica, etc., en todo el ámbito de la Provincia del Chaco y que la empresa S.E.CH.E.E.P., mantenga en propiedad usufructo o guarda, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 302.500,00 (son Pesos: Trescientos dos mil quinientos), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 14/07/2003; **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 302,00 (son Pesos: Trescientos dos).

PUBLICA N° 022/2003

Consiste en la adquisición de: Transformadores de distribución de 63-100-160-200-250-315-400-500 y 630 KVA. Relación de tensión 13,2/0,4 - 0,231 Kv., según normas IRAM N° 2250, para stock sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.736.000,00 (son Pesos: Un millón setecientos treinta y seis mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/07/2003; **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.736,00 (son Pesos: Un mil setecientos treinta y seis).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566,

Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

c/c.

El Directorio
E:30/6v:4/7/03

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION COOPERADORA
MARIA ELENA WALSH
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido por el art. 15 del Estatuto Social de la institución y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 22 de junio del 2003, convócase a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 17 de julio del corriente año, a las 21:00 hs., en Av. Italia 972, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de autoridades de la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Devolución del Patrimonio Neto, de Recursos y Gastos y Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período 31-03-02 al 31-03-03.

Nota: La Asamblea se celebrará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No obteniéndose esa concurrencia, la Asamblea se constituirá transcurrida una hora, con los miembros que se hallaren presentes.

Mirian Cristina Medero **Marta Raquel González**
Secretaria *Presidente*

R.N° 112.837 **E:2/7/03**

* <-----> *
COLEGIO MEDICO DEL SUD-OESTE CHAQUEÑO
Charata, Prov. del Chaco
CONVOCATORIA

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño convoca a todos sus socios para el día 11 de julio de 2003, a las 20 horas, a la **Asamblea Anual Ordinaria** a realizarse en su local, sito en 25 de Mayo 514, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cuyo **Orden del Día** será:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea Ordinaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General del último Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2003. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4º) Elección de las siguientes autoridades:
 - 1º) **Vicepresidente:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo de la Dra. Susana Gastaldi por terminación de mandato.
 - 2º) **Tesorero:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Américo Monroig por terminación de mandato.
 - 3º) **Segundo vocal titular:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Gustavo Buchovsky por terminación de mandato.
 - 4º) **Cuarto vocal titular:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Omar Cayetano Melchor por terminación de mandato.
 - 5º) **Primer vocal suplente:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo de la Dra. María Elisa Venialgo por terminación de mandato.
 - 6º) **Tercer vocal suplente:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. José Raúl Galeano por terminación de mandato.
 - 7º) **Tribunal de Etica:** Tres miembros por el término

Oscar Danilo Larroquette Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 12 de julio próximo 10 hs. en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble ubicado en calle Ameghino 925/935 (6to. Piso - Dpto. D) de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción II - Sección C - Chacra 198 - Manzana 26 - Parcela 21 - Unidad Funcional 24 - Polígono 06-04 - Superficie 91,56 m2. Porcentual 3,90% - Inscripto al Folio Real Matrícula 31596/24 del Departamento San Fernando. Base: \$ 58.717,39 (deuda hipotecaria) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por demandado propietario y familiares. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios en cobro judicial \$ 5.778,65. Deuda normal \$ 2.018,28 - Total general \$ 7.796,93 actualizado al 31/12/02. SAMEEP: Deuda global \$ 2.602,55 al mes enero/2003 más recargos correspondientes a fecha cancelación. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras Municipal. SECHEEP: adeuda \$ 289,12 al 19/11/02. Los impuestos y tasas adeudados como asimismo las expensas que al día 31/01/03 asciende a la suma de \$ 11.123,87 son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Se hace constar que la última cuota por expensas del inmueble asciende a la suma de \$ 151,85 (enero 2003). Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Transcurrida media hora sin postores se rematará con base reducida en un 25% (\$ 44.038,04) media hora más mismo caso se rematará sin base. Resistencia, 26 de junio del 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.Nº 112.832

E:27/6v:2/7/03

EDICTO.- Juzgado Civil, Sexta Nominación, Secretaría seis, hace saber tres veces en autos: "S.... c/E.M. s/ Ejec.", Expte. 2.479/95, que Martillero Público Walter López Almirón, CUIT Nº 20-07438718-8, rematará día 11 de julio próximo a horas 11,00 en Avda. 25 de Mayo 1875, ciudad, el inmueble allí constituido con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado catastralmente como **Circ. II, Secc. B, Ch. 121, Mz. 6 Pc. 3 de 400 m2 de superficie, Matrícula Nº 28.906, Departamento San Fernando.** Base (2/3 partes Val. Fiscal) o sea \$ 43.477,32, contado y mejor postor. Sin oferentes por la base, seguidamente saldrá a remate con la retaza del 25% y, de continuar motivo, se subastará sin base. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% a cargo comprador. Deudas: Municipalidad Rcia. p/Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: Deuda en cobro judicial \$ 5.778; deuda normal \$ 1.444,11 y deuda general \$ 7.222,11 al 31.05.03. SAMEEP \$ 5.798,35 (judicial) y \$ 5.123,96 (comercial) más recargos legales a su cancelación. Dichas deudas a cargo del demandado hasta el día del remate. Inmuebles ocupado por inquilino Héctor Alaman c/herrería de obra. Consultas para visitar inmueble al martillero actuante, Tel. 03722-436076. Resistencia, 27 de junio de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

E:30/6v:4/7/03

EDICTO.- Juzgado de Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Kon Mar S.A. c/Svóboda, Francisco J. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 10.154/98, hace saber por tres días, la martillera Vilma Navarro, Mat. Prof. Nº 450, rematará el día **05 de julio del 2003**, a las 9,30 horas en **A. Illia Nº 338, oficinas 11/12 (portero 4)** de Resistencia (Chaco) los inmuebles inscriptos a los **Folios Reales Matrículas Nº 1.732 del Dpto. Maipú (Circ. XIX, Chacra 110, Pc. 02).** Superficie: 11 Has. 71 As. 5.000 cm2. Base: \$ 1.084,33; **Nº 1.733 del Dpto. Maipú (Circ. XIX, Chacra 110, Pc. 03).** Superficie: 1 Has. 68 As. 99 Cas. 3.000 m2. Base: \$ 164,63; **Nº 1.734 del Dpto. Maipú (Circ. XIX, Chacra 04, Pc. 02).** Superficie:

27 Has. 37 As. 81 Cas. 2.884 cm2. Base: \$ 2.382,97; **Nº 1.735 del Dpto. Maipú (Circ. XIX, Chacra 04, Pc. 01).** Superficie: 17 Has. 39 As. 41 Cas. 1.658 cm2. Base: \$ 1.704,12. Los inmuebles se hallan ubicados en Paraje Tres Naciones la localidad de Tres Isletas (Chaco). **Condiciones:** Al contado y mejor postor. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios \$ 1.953,41 al 31/12/02. SAMEEP: Sin deuda. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado. Comisión 6% a cargo del comprador. **Estado de ocupación:** Chacra 04 habitado demandado y grupo familiar (5 personas). Chacra 110, desocupada. De no existir postores por la base se rematará en los términos del art. 557 (sin base). Visitas: horario comercial. Informes Martillera actuante Tel. 03722-429802-15649571. Resistencia, 27 de junio del dos mil tres.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 112.829

E:30/6v:4/7/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de 1ra. Categoría Especial de la 2da. Nominación de esta ciudad, hace saber por dos días que, en los autos: "**Bepre, Silvia Cristina c/Roberto Edgardo Fernández y Doris Yolanda Nanni s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. 1.068/99, Secretaria número tres, que el Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula Nº 200, **rematará** el día 12 de julio del 2003, a las 9 horas, en calle Salta Nº 80, ciudad, los siguientes bienes muebles en el estado que se encuentran: 1º) Un televisor color de 29 pulgadas con control remoto; 2º) Una mesa de algarrobo para televisor con dos puertas; 3º) Un juego de living compuesto de tres sillones. **Sin base, al contado y al mejor postor.** Comisión 10% más IVA a cargo comprador, todo en dinero en efectivo acto subasta. El remate no se suspende por lluvia. **Informes:** Martillero actuante, calle Santa M. de Oro Nº 299, Tel. 03722-423696, Resistencia. Resistencia, 10 de junio del 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.843

E:2/7v:4/7/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Ricardo Domingo Rinaldis, matrícula 198 rematará el día 8 de julio de 2003, a las 10 horas sobre el inmueble de calle Lavalle Nº 865, de Villa Angela, **un inmueble** identificado como Sitio 8, Manzana 4, Fracción B, Sección Segunda del Departamento Mayor Luis J. Fontana, provincia del Chaco, Folio Real Matrícula 13.156, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. **Base:** \$ 26.666,67, contado y mejor postor; 20% de señá en el acto del remate y el saldo al quinto día de aprobado el mismo. **Comisión:** 6% a cargo del comprador. Deudas: Impuestos inmobiliarios \$ 842,72 de 1999 a 2003. Secheep \$ 36,26 a marzo 2003 y Sameep \$ 15,93 a octubre de 2002. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Autos: "**Oficio Sr. Juez Primera Instancia de la Sexta Nominación de Santa Fe en Auto Berga, Norberto Aníbal c/Elias, Sonia Kulich de s/Ejecución Hipotecaria**", Expediente 2.030, folio 38, año 2001. Informes: martillero actuante, Belgrano Nº 357, de Villa Angela. Villa Angela, Chaco, 18 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.878

E:2/7v:7/7/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria Nº 4, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Don Car S.A. c/ Billordo, Clara y Morales, Florencia s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 8142/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8), rematará el día 8 de julio del 2003, a la hora 10:00 en Av. Italia Nº 50, ciudad en

el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Plus 1.6 D, año 1999, motor marca Volkswagen N° BEA048703, chasis marca Volkswagen N° 9WA37311XT055175, dominio CRE-006". Base: \$ 1.982,80 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada). Deudas: Por patente: \$ 1.053,26 más plan de pago vigente: \$ 223,98 ambos importes al 31/10/02. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Resistencia. Teléfono: 03722-451208. E-mail: martillero@bigared.com Resistencia, 1° de julio de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R. N° 112.887

E-2/7v-7/7/03

CONTRATOS SOCIALES

TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Transporte Gran Resistencia S.R.L. s/Inscripción de Contrato", Expte. N° 646/03, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 7 de mayo de 2003,

los señores LACHCCOFF, Jorge, D.N.I. 20.648.284, domiciliado en Av. Castelli N° 5000, Barranqueras; ACOSTA, Armando, D.N.I. 13.099.200, domiciliado en Av. Carlos Paz N° 1065, Resistencia; MONZON, Lilita Idalina del Carmen, D.N.I. 17.975.554, domiciliada en Mz. 8 Pc. 12 UF 49, Barrio Provincias Unidas ampliación, Resistencia; MONTIEL, Ismael Francisco, D.N.I. 22.938.510, domiciliado en Chile 1095, Barranqueras; CENTURION, Hugo Daniel, D.N.I. 30.391.251, domiciliado en Córdoba N° 5335, Barranqueras, han constituido una sociedad denominada **Transporte Gran Resistencia S.R.L.**, con sede social en Mz. 8 Pc. 12 UF 49, Barrio Provincias Unidas ampliación, Resistencia, con un plazo de duración de diez años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000). El objeto será la explotación de servicios públicos de autotransporte de pasajeros terrestres, marítimos, fluviales y/o aéreo, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, estaciones de servicios, gomería, venta de repuestos y accesorios de automotores, empresas hoteleras (hoteles, moteles), estaciones terminales de ómnibus, microómnibus y colectivos, turismo, viajes especiales, todo lo relacionado a compra y venta de pasajes, instalación y explotación de supermercados y/o centro de compras (shopping) y todos los servicios anexos y/o inherentes a las actividades mencionada. La administración estará a cargo de los gerentes: LACHCCOFF, Jorge y ACOSTA, Armando. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, Dra. Marta E. Fortuny, 27 de junio de 2003.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. N° 112.851

E:2/7/03